



Resolución Directoral Regional

Nº 230 -2015-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA 13 JUL 2015.

VISTO:

El computo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 214-2008-PR/GOB.REG.TACNA de fecha 25 de Junio del 2008, que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, documento que en sus Artículos 26º, 31º y 69º y con Resolución Directoral Regional Nro. 410-2013-DRA.T de fecha 15 de Agosto del 2013 en sus Artículos 22º, 28º y 67º establece que las tardanzas, Inasistencias Injustificadas y Permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptibles de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Junio del 2015, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por las Resoluciones Ejecutivas Regionales Nos 021-2015-PR/GOB.REG.TACNA y 335-2015-PR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Julio del 2015, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo No. 22º** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Junio del 2015 :

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
ROMANI CRUZ NANCY LUZ ZULMA	12	36.15
MONTALVO GUTIERREZ URIEL MAXIMO	3	9.25
LAURENTE GAUNA FREDY	3	7.45
TERREROS VELASCO JOSE EBERTH	12	35.30
FLORES GUERRERO ENRIQUE ARTURO	6	26.30
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	9	39.45
VASQUEZ VALDIVIA MARCO ANTONIO	3	7.80
CALDERON LUYO LUIS OMAR	9	39.45
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	15	38.38
MARCA DUEÑAS OMAR ALBERTO	3	7.56
ARCE HUARACHI MIRIAM HAYDE	3	11.25
LOPEZ BUSTINZA EMILIO CARMELO	3	15.00
CORDOVA MAMANI REINA	3	7.66



Resolución Directoral Regional

Nº 230 -2015-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA 13 JUL 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Julio del 2015, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo No. 67º** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente de las ocurrencias del mes de Junio del 2015 :

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PART.	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
QUISPE GUTIERREZ LIZANDRO			03 Dias	105.20
ARENAS DE MAYTA ORIELE TEODORA	5			12.81
OLIVERA MAMANI SERGIO	5	22		23.53
BELTRAN FAIJO SAUL ELISEO	4	27		19.50
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	2	20		8.41
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	4	48		12.28
SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL	1	7	01 Dia	23.33
QUISPE CACERES JUAN FRANCISCO			06 Dias	136.00
AGUIRRE ARIAS FELIPE GREGORIO	1	2		2.60

ARTÍCULO TERCERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Julio del 2015, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo No. 28º** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente de las ocurrencias del mes de Julio del 2015 :

APELLIDOS Y NOMBRES	FALTO DIAS	
	DIA	MONTO
QUISPE GUTIERREZ LIZANDRO	1	35.07

ARTÍCULO CUARTO.- El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DISTRIBUCION

- DRA TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

MBSG calc



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX
DIRECTOR REGIONAL